

V JORNADA CANARIA ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL-ANESM

**Hospital Universitario Dr. Negrín
Las Palmas de Gran Canaria, 13 de junio de 2014**

CONCLUSIONES

- Es fundamental el impulso a prestar en la promoción del desarrollo y autonomía de las personas con trastorno mental, desde una óptica de la recuperación, situación que debe estar presente en la atención que presta la enfermería de salud mental en cualquiera de sus campos de actuación.
- Es imprescindible el desarrollo de los conocimientos en el área de los cuidados, buscando la excelencia profesional para lograr la mejora de la atención prestada al ciudadano. Es por ello, que exhortamos a aquellas autoridades competentes a que asuman su responsabilidad, logrando así el reconocimiento de la especialidad de enfermería de salud mental y la creación de los catálogos de puestos de trabajo.
- Recoger que la reforma de salud mental que se inició a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta en España, ha sido un avance considerable en el tratamiento de las personas que sufren patologías mentales, no dejando de ser conscientes que todo no está hecho, debiéndose desarrollar dispositivos que den respuestas a las necesidades que progresivamente han ido surgiendo.
- Nuestra situación de crisis actual está ocasionando que se produzcan recortes en áreas tan importantes como la salud, la educación o los servicios sociales. Todo ello puede atentar contra los derechos fundamentales de la persona. Los profesionales de enfermería de salud mental deben ejercer su función impidiendo el efecto perjudicial que estas restricciones tienen sobre la colectividad y el propio individuo.